

X Seminario de contratación pública
“Nuevos retos de la contratación pública: discusión práctica”

Enseñanzas prácticas de la compra de innovación

Carmen de Guerrero Manso

Universidad de Zaragoza-ObCP

Panticosa, 20 de septiembre de 2019

CPI: ¿Ilusión o realidad?



Carmen de Guerrero © 2019

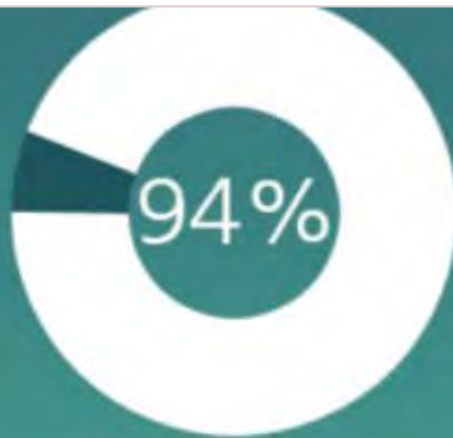
Panticosa
20 septiembre 2019

Enseñanzas prácticas de la compra de innovación



Universidad
Zaragoza





Number of government IT projects that fail

Causes



No agreement on problem or desired outcomes



Weak leadership & governance



"Check the box" culture



Requirements too prescriptive

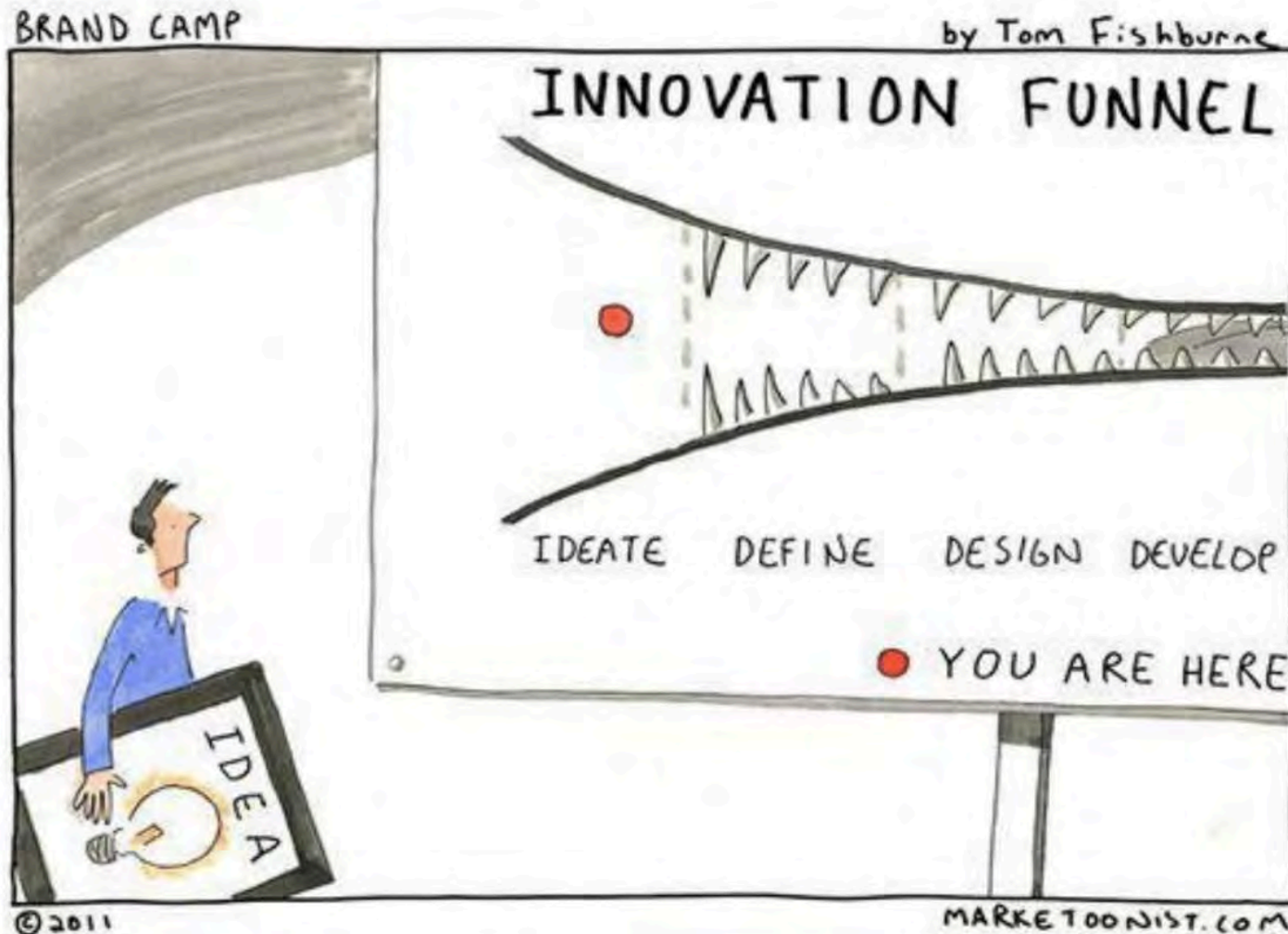


Slow procurement process & closed markets

Suppliers who fail to deliver- a public procurement dilemma

<http://publicspendforumeurope.com/2016/02/09/suppliers-who-fail-to-deliver-a-public-procurement-dilemma/>

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RETOS?



Saber qué quieres



“Innovación” Art. 2.1.22 Directiva 2014/24

- “Introducción de un **producto, servicio o proceso nuevos o significativamente mejorados**, que **incluye, aunque no se limita a** ellos, los procesos de producción, edificación o construcción, un nuevo método de comercialización o un nuevo método de organización de prácticas empresariales, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores, entre otros **con el objetivo de** ayudar a resolver desafíos de la sociedad o a apoyar la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador”



LA LICITACION Y SU PROBLEMÁTICA

EQUIPO TÉCNICO: IMPULSO DESDE LA DIRECCION



También ha constituido un equipo técnico **multidisciplinar** impulsado y dirigido por el equipo directivo: informáticos, farmacéuticos, ingenieros...

Fuente: Carmen Vicente Gaspar



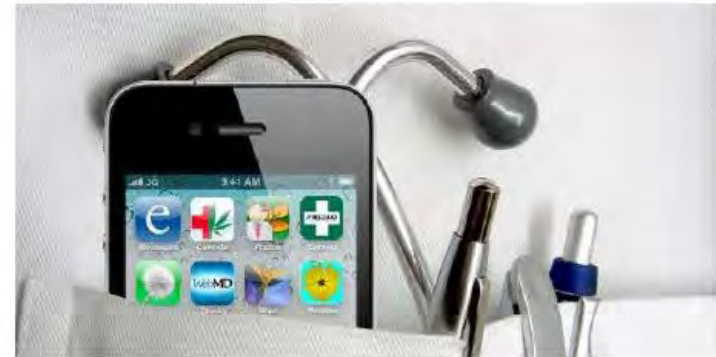
Objetivos de SAMPA



- 1- MEJORAR LA SEGURIDAD CLINICA**
Minimizar tasa de errores en todos los procesos: prescripción, validación, dispensación y administración.
- 2- TRAZABILIDAD COMPLETA**
Del medicamento y de las personas que intervienen en el proceso: profesionales sanitarios y usuarios.



2- ADHERENCIA: PRIMARIA Y SECUNDARIA
Seguimiento adicional domicilio del paciente mejorando el valor terapéutico y social.



Fuente: Carmen Vicente Gaspar



Objetivos de SAMPA

4- ATENCION PERSONALIZADA se libera tiempo de gestión muy importante para dedicarlo al paciente.

5- CONTACTO PERMANENTE de forma continuada tanto presencial, como telemático con su farmacéutico de referencia.

6- EMPODERAMIENTO DEL PACIENTE se le ofrece portales y APPs para la gestión y mayor conocimiento de su proceso, con información veraz y actualizada tanto general como personalizada.



Fuente: Carmen Vicente Gaspar

Motivar al mercado para que innove



Solución territorio rural inteligente Dip. Castellón

- 12 propuestas
- 4 bloques (posibilidad participación simultanea en los diferentes bloques)
- Contacto posterior con las empresas para obtener información complementaria

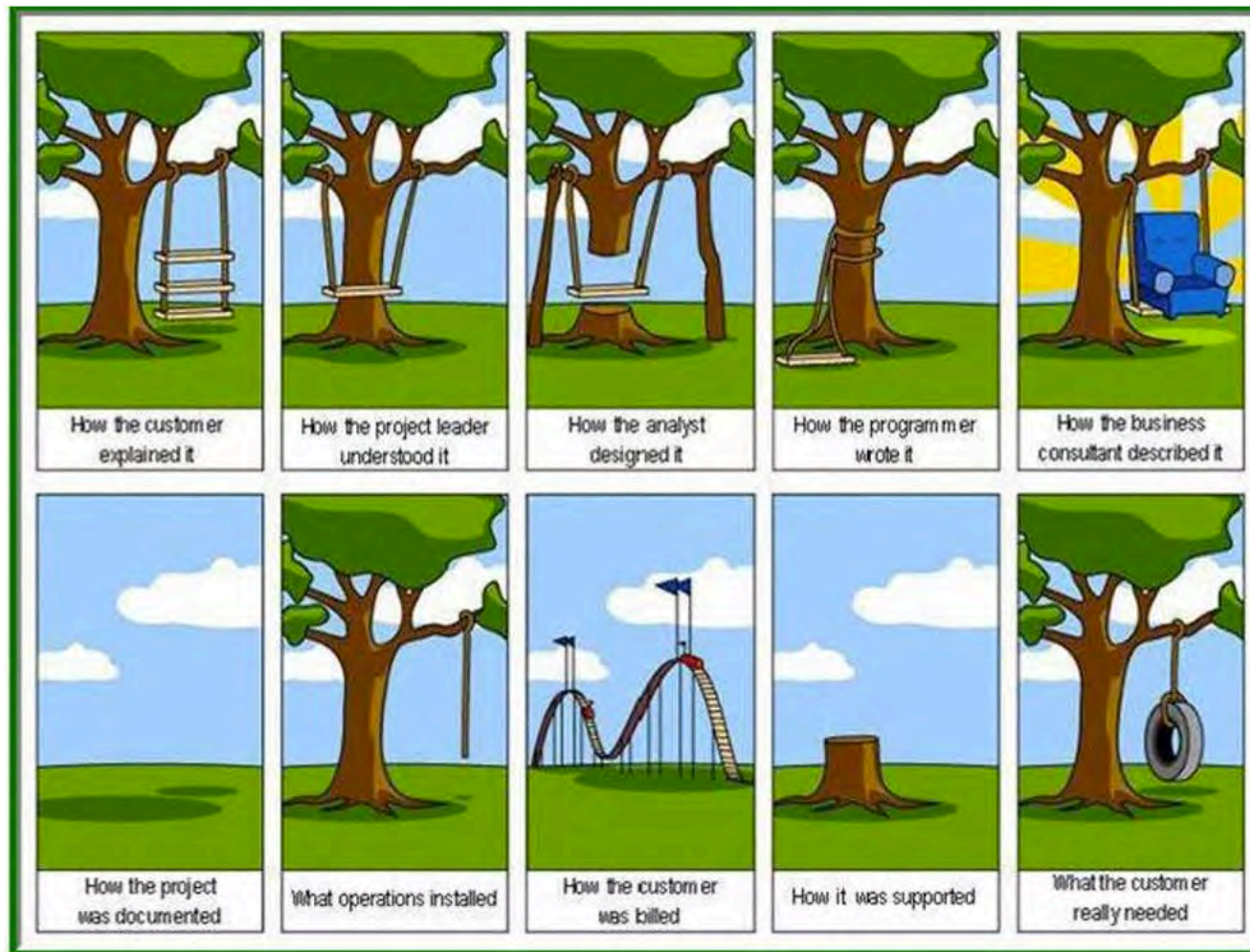
Proyecto Código 100 SERGAS

- 3 líneas

215 ideas recibidas
158 interés C100
73%



Trabajar con prescripciones funcionales



Carmen de Guerrero © 2019

Definición amplia

- Más licitadores → mayor dificultad comparar y competencia real
- Definición de la necesidad más fácil → más difícil DPI, CPM,...
- Sensación de que el órgano de contratación no sabe qué quiere → no se va a desarrollar el producto

Definición detallada

- Menos licitadores → más facilidad comparar y competencia real
- Difícil definición de la necesidad → simplifica DPI, CPM,...
- Se aclara la necesidad del recurso a la I+D y el objetivo de la CPI

No sólo prescripciones funcionales...

- Criterios de selección (mínimos)
 - I+D
 - Desarrollo y aplicación de soluciones innovadoras, gestión de proyectos,...
- Criterios de adjudicación
 - Calidad
 - Precio → pago por resultados

Detectar riesgos (y reducirlos)



Detectar y reducir riesgos

- Etapas procedimiento I+D, desarrollo comercial, adquisición posterior
 - Hitos
 - Documentación
 - Seguimiento
 - Posibilidad rescindir el contrato
- Diseño del pliego

Distribución DPI




Carmen de Guerrero © 2019

21.1.- Propiedad intelectual e industrial, declaraciones y garantías

API Dip. Castellón

Los adjudicatarios, sin perjuicio de lo previsto en otros apartados, deberán ser titulares, a título de propietario, cesionario, o de cualquier otro justo título, de los recursos materiales y del software utilizados para la ejecución del contrato, salvo los que sean provistos por la propia Diputación.

El adjudicatario garantizará que dispone de las patentes, licencias y demás derechos de propiedad intelectual e industrial precisos para la realización de cuanto es objeto del contrato. Los adjudicatarios responderán del ejercicio pacífico de la Diputación de Castellón en la utilización de los derechos proporcionados por el adjudicatario con motivo del contrato y será responsable de toda reclamación que pueda presentar un tercero por estos conceptos.



Corresponderán a la Diputación de Castellón todos los derechos de propiedad industrial e intelectual sobre sus marcas, signos distintivos y demás bienes incorporeales que autorice a utilizar al adjudicatario al amparo del contrato. En ningún caso dicha utilización implicará la concesión de ningún derecho al adjudicatario sobre dichas propiedades.

La Diputación de Castellón adquirirá la propiedad de todo el material que pudiese ser desarrollado por el propio adjudicatario en ejecución del contrato, y, en particular, de todos los derechos de propiedad intelectual que deriven del mismo.

Será propiedad de la Diputación de Castellón el resultado de los servicios así como cuantos materiales y documentos (códigos fuente, diseños, especificaciones, presentaciones, planos, bocetos y demás) se realicen en cumplimiento del contrato.

API SERGAS Cáncer pulmón

8.8.1 Los derechos de propiedad industrial e intelectual (DPI) sobre los nuevos bienes y/o tecnologías desarrolladas en el ámbito de este contrato corresponderán al socio.

Las partes reconocen que la titularidad sobre los derechos de propiedad industrial e intelectual que protegen los componentes tecnológicos de la solución a desarrollar corresponden al socio.

Por tanto, el socio tiene la potestad de ejercicio en exclusiva de los derechos de explotación de los componentes tecnológicos desarrollados en todas sus formas y modalidades y, en especial, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, a nivel mundial.

8.8.2 Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, las partes acuerdan por medio de este procedimiento de contratación la concesión a favor del Servizo Galego de Saúde de una licencia de uso no exclusiva y gratuita y con facultad para sublicenciar a terceros en los siguientes términos:

a) El Servizo Galego de Saúde mantendrá en cualquier caso y durante un plazo ilimitado los derechos de uso y modificación para investigación y formación sobre los nuevos bienes y/o tecnologías desarrolladas. La licencia referida anteriormente en favor de la administración contratante y del sector público autonómico se entenderá otorgada en favor de dichas entidades o bien de cualquier otra entidad que en un futuro deba realizar los objetivos y funciones que tengan asignadas éstas. Si la administración contratante es objeto de una fusión, escisión o cualquier otra medida de reestructuración, la licencia será transferida automáticamente –sin que se requiera consentimiento del socio– a la nueva (cuando proceda) entidad legal que proseguirá las actividades relacionadas con este procedimiento.

b) Uso de la marca o marcas comerciales registradas dentro del contexto de la explotación de los proyectos del Servizo Galego de Saúde, con carácter indefinido.

Asimismo y en lo referente a la evolución o mejora de la solución innovadora, el contratista se compromete a ofrecer el servicio al Sergas en las condiciones más favorables, por ser el primer cliente.

Procedimientos contractuales adecuados



Correcta ejecución del contrato



Carmen de Guerrero © 2019

Correcta ejecución del contrato

- Cronograma
- Seguimiento-colaboración
 - Reuniones, documentación, entregables,...
 - ¿Quién?
- Si lotes → coordinación

FOMENTO INNOVACION EMPRESARIAL

COMPRA PUBLICA de INNOVACION

MEJORAR LOS SERVICIOS PUBLICOS bienes o servicios

DEFINICION necesidades FUNCIONALES

FLEXIBILIDAD

Disruptiva Incremental Adaptativa

INTERNACIONALIZACION

PROCESO de LICITACION

ADJUDICACION

CONTRASTE MERCADO

JORNADAS

SOLUCIONES INNOVADORAS

ADMON

SEMINARIOS EXPRESS



BUSQUEDA FINANCIACION

ELABORACION DE PLIEGOS

DESVIOS PROVISIONAL

DIFFUSION

CLUSTERS

PYMES

OPERADORES ECONOMICOS

JURIDICO

RESPONSABLES CONTRATACION

DEPARTAMENTOS

CURSO TECNICO

INTERVENION

VISION "Compartida" del mercado?

QUE COMO CUANDO

OPERACIONAR!

DIALOGO

ENCUENTROS

HERRAMIENTAS

PUNTO DE ENCUENTRO

GENERADORES DE IDEAS

OUT THE BOX

1 2 3

EQUIPO

OPERADORES ECONOMICOS

@cpiaragon NEWS LETTER

OPERADORES ECONOMICOS compañeros de viaje

SEGUIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO

PROCESO LARGO

APRENDIZAJE

@fabadiabadenas



¡Muchas gracias por su atención!

carmeng@unizar.es